SIS-0060 **VU/RS: 0562-MIL-CAQ-2026-04-30 Hora: 08:50 a.m.**

Milán Caquetá, 30 de abril de 2026

Señora
Natalia Pérez
Nit. 901.183.873-6
Rp. Legal, FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE LA AMAZONIA ONG – DULCEMIA ONG –
Carrera 13ª No. 15-22 Juan XXIII
Celular: 312 462 96 68
Correo: dulcemiafundacion@hotmail.com
Florencia Caquetá

Asunto: **Solicitud de Cotización.**

Cordial saludo

En atención al asunto referenciado, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los elementos que se relacionan a continuación, los cuales se requieren para el normal desarrollo de las actividades misionales de la alcaldía municipal de Milán Caquetá.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Garantizar la disponibilidad de sonido profesional cumplimiento del Ryder exigido por los artistas para macro o megaconciertos que se presentaran debe constar como mínimo de un Sistema Línea Array, 32 cajas profesionales MARTIN AUDIO WPC a 3 vías biamplifcadas con LF: 2x10" (250mm) / 2,5 (63mm) MF 2x5" (125mm) / 1,5" (38mm) HF 4x0,7" (19mm); 12 bajos dobles de 18"; 5 amplificadores de 4 canales alta potencia en clase IK42; 1 procesador de audio XTA dp448; 12 bajos dobles de 18" SXH218 fp10000q (4 por lado), Consola digital ls9. Monitores: 6 Monitores de; 2 amplificadores POWER SOFT x4L; 1 amplificador de 4 canales. **SISTEMA DE MONITORES:** 04 monitores MARTIN AUDIO coaxial XE300, 6 monitores activos activos de 1300 Watts c/u; 2 side fill MARTIN AUDIO WPM (12 cajas); 4 bajos MARTIN AUDIO SX 248 de 18 " de 2000W AES; 1 equipo de bajo Harttke 810; 3 In Ear w 300 dual; 3 sistemas de monitoreo personalizado Berinhger P1; 1 amplificador de 8 canales de alta potencia en clase D; 1 amplificador 4 canales RAM AUDIO V 12004. **OUTBOARD:** 1 consola C 3500; 1 Mix Rack DM48; ALLEN AND HEATH DLIVESQ 7; 1 Consola MIDAS M32; 1 Subsnake de 48 entradas por 32 salidas XLR; **MICROFONOS:** 2 micrófonos inalámbricos EW 100; 3 Micrófonos SM57; 8 Micrófonos SM58; 15 micrófonos inalámbricos EW 835; 2 kits de Baterías; 60 Bases de Micrófono. **ESTRUCTURA:** Estructura modular en aluminio Grand Sopport de 10m x 12m a 10 m de altura; Estructura para el arme de sus respectivos brazos o alerones de 8m x 10m de altura; Herrajes y accesorios adecuados desde los puntos superiores de la columnas como sistema de contrapeso; **SISTEMA DE CORRIENTE:** 5 Distribuidor de corriente profesional con 3 fases, neutro y tierra precableada; 1 Generador Eléctrico de 120 KVA insonoros con su respectivo operador; 1 Entrada de 63 Amp; 6 Salidas de 32 Amp; 6 Salidas de 16 Amp; Sistema de cableado; para el funcionamiento de los equipos con su respectivo operador y Puesto e instalado donde requiera la Administración Municipal para el desarrollo de la versión 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
2	Garantizar la disponibilidad de 1 tarima escenario modular de 12 m x 10 m con faldón de aforo para el frente y laterales dos escaleras con una altura de 1,70 m con sus respectivos niveladores; SISTEMA DE PANTALLAS: 96 Metros cuadrados de pantallas Pitch 3,9 1m x 50 outdor; 8 Metros cuadrados de pantallas Pitch 3,9; 6 Metros cuadrados de pantallas Pitch 4,9; 2 Procesadores	1	Global

	vx1000; 2 Procesadores vx400; Sistema Intercom. SISTEMA DE ILUMINACION: 1 Consola digital MQ 500; 1 Consola Digital 2 on PC con Command Wing; 46 Par Led W x 10 Vatios; 10 Par Led RBG W Outdoor; 2 Barra Led Beam Light 10 x 60 W TM - B1060; 14 Par Led LC001H; 30 Cabezas Móviles Beam LB230; 10 Cabezas Wash Led; 2 seguidores 1200; 4 Máquinas de Humo 3000; 1 Cámara de Humo 3000W; 8 Elation proton led estrobe; 15 minibrutus de 8 bombillos de 600 watts. con su respectivo operador y Puesto e instalado donde requiera la Administración Municipal para el desarrollo de la versión 17° Festival Folclórico de Milán.		
3	Garantizar la Impresión digital de banner full color, tipo pendón en calidad 1440 dpi, material en lona con medidas de 2 mts de largo x 9mts de ancho alusivo al 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Unidad
4	Garantizar la decoración del Escenario para la puesta en escena en el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, con decoración alusiva a la fauna y su flora, decoración concertada con el respectivo supervisor, se debe acondicionar 2 Mesas Principales con centros de mesa, cada mesa debe contar con pasabocas, y bebidas no alcohólicas, el escenario debe adornarse con arreglos florales amazónicos, se deben adecuar (30) Sillas Vestidas con forro de tela blanca y tocado azul para invitados especiales que participaran de las actividades en tarima del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
5	Garantizar la impresión digital de pendón a full color de 1 .20mts x 2mts), material en lona publicitaria, con foto de cada candidata participantes de 17° Festival Folclórico de Milán (1 por cada candidata)	4	Unidad
6	Garantizar la disponibilidad de hospedaje que consta de una habitación sencilla, con cama de 1.40 mts de largo x 1 mt de ancho, con baño privado, desayuno, almuerzo y cena, servicio de transporte (ida y regreso), para las 4 candidatas que estarán participando en el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, desde sus lugares de residencia (R.I Agua negra, Colonia Milanés Residente en Florencia, Inspección de Remolino de Aricunti e Inspección San Antonio de Getucha) para realizar actividades propias de alistamiento días previos al evento.	1	Global
7	Garantizar la disponibilidad de servicio de transporte terrestre y/o fluvial ida y regreso para las delegaciones que acompañaran las 4 embajadoras culturales en el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán. Los trayectos son transporte fluvial desde el Resguardo Indígena Agua negra hasta la Inspección de San Antonio de Getucha; transporte terrestre desde Florencia hasta la Inspección de San Antonio de Getucha; transporte fluvial desde la Inspección Remolino de Aricunti hasta la Inspección de San Antonio de Getucha; transporte fluvial para el equipo de apoyo de la administración municipal para actividades San pedrinas desde la cabecera Municipal de Milán hasta la Inspección de San Antonio de Getucha cada medio de transporte debe tener la capacidad de mínimo 25 personas adultas.	1	Global
8	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Desayuno corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 17° Festival Folclórico de Milán, según las indicaciones del supervisor.	220	Unidad
9	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Almuerzo corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 17° Festival Folclórico de Milán, según las indicaciones del supervisor.	220	Unidad
10	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Cena corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 17° Festival Folclórico de Milán, según las indicaciones del supervisor.	220	Unidad
11	Garantizar la disponibilidad de preparador y bailarín para acompañamiento y perfeccionamiento de la puesta en escena del baile San Pedro en el Caquetá y muestra artística de las 4 candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán. Se debe acreditar experiencia en bailes representativo de San Pedro en el Caquetá.	4	Unidad
12	Garantizar la entrega de coronas en aleación metálica decoradas con diamantes de imitación para cada una de las participantes elegidas como ganadoras del certamen, (REINA, VIRREINA, PRINCESA Y PRIMERA PRINCESA) en materiales de buena calidad.	4	Unidad
13	Garantizar la disponibilidad de la decoración de las carrozas para el desfile folclórico de las participantes del 17° Festival Folclórico de Milán, las carrozas deben entregarse en la inspección de San Antonio de Getucha, decoradas con tres figuras en telas, espumas, alambres con temática alusiva a la flora y fauna del departamento debidamente concertada con el supervisor, para hacer su recorrido en el desfile de comparsas que se realizan durante el desarrollo del evento.	4	Unidad

14	Garantizar la disponibilidad de hidratación Agua En Bolsa de 350 ml, paca por 20 unidades, para el Personal Que participe de las actividades programadas durante los días del 17° Festival Folclórico de Milán.	50	Pacas
15	Garantizar la disponibilidad la hidratación en botella de 500 ml, paca por 24 unidades, para los invitados especiales, jurado calificador, candidatas y personalidades asistentes a las diferentes actividades durante el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán.	12	Pacas
16	Garantizar la entrega de raboegallos para las delegaciones de las participantes 17° Festival Folclórico de Milán los colores deberán ser concertados con el supervisor.	400	Unidad
17	Garantizar el servicio de chaperona mayor, que se encargara de acompañar, apoyar y coordinar cada una de las actividades (horario de ensayos, perfeccionamiento de puesta en escena y hacer cumplir el reglamento del certamen) de las candidatas participantes durante el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	1	Servicio
18	Garantizar el servicio de jurado calificador con experiencia en el baile San Pedro en el Caquetá y amplio conocimiento en cultura general, los cuales serán los encargados de calificar, evaluar y dar su veredicto de la participación de cada una de las participantes al 17° Festival Folclórico de Milán, los jurados deben estar en cada lugar de las actividades, haciendo cumplimiento a los horarios establecidos durante el desarrollo del certamen, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	3	Unidad
19	Garantizar el servicio de maestro de ceremonia con buena presentación y fluidez verbal, con experiencia en manejo de eventos de gran magnitud, con amplio conocimiento de cultura general, será la persona requerida para ser la voz principal y presentador del desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán durante los días acorde a la programación del festival.	1	Unidad
20	Garantizar el servicio de estilista profesional, maquillador y peinados para las 4 candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán, el servicio se prestará para todas las actividades durante el desarrollo del festival, debe estar disponibles cuando se le requiera.	1	Servicio
21	Garantizar la entrega de bandas de presentación y coronación para las participantes del 17° Festival Folclórico de Milán, estas deberán ser en tela Dacrón o sateen seda, estampadas o bordadas medidas de 2 mts de largo x 15 cm de ancho, bandas de color blanco rebordeada en millare o lentejuelas, color coordinado con la supervisión, con el nombre de vereda, Inspección, núcleo o comitiva que representa.	8	Unidad
22	Garantizar la entrega de arreglos florales en ramo para cada una de las candidatas en la noche de coronación del 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Unidad
23	Garantizar el servicio de alquiler de Traje de fantasía para el Desfile de Carrozas de cada una de las participantes al 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Alquiler
24	Garantizar el servicio de alquiler de Traje de folclórico para la Muestra Artística de las participantes al 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Alquiler
25	Garantizar la entrega de Traje Deportivo para las candidatas al 17° Festival Folclórico de Milán compuesto por Blusa Básica o Camiseta, lycra y/o leguis, o short, medias y Tenis. Colores y tallas definidos por el supervisor	4	Unidad
26	Garantizar el servicio de diseño, confección, y elaboración de traje de gala (Traje para Imposición de Bandas) y un par de zapatos dama altos elegantes, más accesorios (aretes, pulsera, collar etc.) alusivos a la ocasión para las candidatas participantes al 17° Festival Folclórico San Pedro en Milán.	4	Unidad
27	Garantizar la entrega de Traje vestido de baño con su respectiva salida, para las candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán. Colores, tallas y diseños serán definidos por el supervisor	4	Unidad
28	Garantizar el servicio de alquiler de traje de san Juanero pintado, compuesto por blusa, falda, pollerin y tocado, para las participantes del para las candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Unidad
29	Garantizar la disponibilidad de hospedaje, para las diferentes delegaciones que se movilizaran a la Inspección de San Antonio de Getucha para el acompañamiento de su candidata representante durante el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, el hospedaje se garantizara en hoteles que cuenten con acomodación sencillas o compartida con camas desde 1,20m hasta 1,40m con ventilador; espacio adecuado para la estancia de cada delegación durante 2 días de las actividades programadas en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	210	Unidad
30	Garantizar la disponibilidad banda Papayera Musical, compuesta por mínimo de siete (8) integrantes, para garantizar la presentación y la interpretación de melodías típicas de la región, en las diferentes actividades que se desarrollaran en el 17° Festival Folclórico de Milán,	1	Global
31	Garantizar el servicio de Alquiler de Sonido para el desfile de carrozas en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán que consta de 2 Cabinas potenciadas de 1.200 watts mínimo instaladas en trípode c/u, 2 monitores o retornos amplificados de mínimo 1.000 watts, 1 consola de mínimo 6 canales, 2 micrófono inalámbrico, que garanticen la amplificación de sonido en el	1	Global

	desarrollo de la jornada, Incluye servicio de transporte, y servicio técnico de instalación y desinstalación.		
32	Garantizar la participación artística y cultural de una orquesta de talla regional en el 17° Festival Folclórico de Milán compuesta por mínimo 12 integrantes, el show en vivo consta de mínimo 3 horas en tarima.	1	Global
33	Garantizar la disponibilidad del servicio de un dj profesional para hacer acompañamiento en los espacios cuando no hay artista en tarima, este realizara un show fiesta de música crossover mínimo dos horas durante la realización del evento 17° Festival Folclórico de Milán.	1	global
34	Garantizar la presencia de animador tipo show durante las actividades del 17° Festival Folclórico de Milán, el animador se encargará de dirigir todas las actividades requeridas en tarima.	1	global
35	Garantizar la disponibilidad de servicio de aseo antes, durante y después del evento donde se realicen las diferentes actividades del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Servicio
36	Garantizar el pago de derechos de autor por el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
37	Garantizar la participación artística y puesta en tarima de orquesta de talla Nacional en el 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
38	Garantizar la participación artística y puesta en tarima de agrupación genero popular norteño de talla Nacional en el 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
39	Garantizar la realización de Estudio fotográfico profesional para cada una de las candidatas participantes del 17° Festival Folclórico de Milán. (2 por cada candidata).	1	Servicio
40	Plan de contingencia, incluye elaboración del documento, servicio de organismos de socorro y emergencia, con un personal mínimo de (6 integrantes) medio de transporte como camioneta, equipos básicos de primeros auxilios) para cubrir las actividades a realizarse en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Unidad
41	Garantizar Backline estándar de instrumentos solicitada por los artistas que se presentaran en el 17° Festival Folclórico de Milán, para cumplir con la presentación, puesta en escena y desarrollo, este debe ser de marcas reconocidas para garantizar la buena presentación de los artistas en tarima, para dar cumplimiento al raider, instalado en la tarima donde se presentaran los artistas.	1	Global
42	Garantizar la presencia de personal de apoyo logístico en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
43	Garantizar la realización de una cabalgata en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán, como manifestación de tradición cultural durante el desarrollo de eventos en el municipio de Milán incluye transporte terrestre para las veredas circunvecinas garantizar mínimo 40 personas, a la Inspección de San Antonio de Getucha y transporte fluvial para los caballistas del margen del Rio Orteguaza en los puertos el Mesón, pto Guarapo entre otros puertos de embarque y desembarque, hidratación y alimentación de los equinos y alimentación de los caballistas, recordatorios (ponchos marcados con logos institucionales) y premiación para los participantes.	1	Global
44	Garantizar los incentivos de participación para las tres candidatas finalista de acuerdo con el orden de elección del certamen 17° Festival Folclórico de Milán y la participación de sus delegaciones y acompañantes como integraciones folclóricas a las actividades desarrolladas durante el festival	1	Global
45	Garantizar la participación artística y puesta en tarima de Grupo Norteño de talla Regional con mínimo 10 integrantes en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global
	PARTICIPACIÓN EN EL 30° FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO VERSIÓN 2026		
1	Garantizar la disponibilidad de transporte terrestre para delegación compuesta por 30 personas (ida y regreso: MILAN -Florencia- MILAN) que acompañará a la Embajadora Cultural del municipio de Milán que participará en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Global
2	Garantizar la entrega de diseño, elaboración e impresión de Pendón a full a color de 1,20 mt x 2 mts, con la foto de la Embajadora Cultural del municipio de Milán, para su participación en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	2	Unidad
3	Garantizar la disponibilidad de servicio de preparación en fogueo periodístico, etiqueta, pasarela y glamur para la Embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio
4	Garantizar la disponibilidad servicio de preparación de muestra artística representativa del municipio de Milán, para la Embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico. (incluye documento técnico – reseña).	1	Servicio
5	Garantizar la entrega de estudio fotográfico profesional y video promocional de la Embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio
6	Garantizar la disponibilidad del servicio de preparación del baile San Pedro en el Caquetá para la embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio

7	Garantizar la disponibilidad de servicio de estilista, maquillaje y peinado, para la Embajadora Cultural del municipio de Milán que participará en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio
8	Garantizar el servicio de alquiler de Traje Artesanal que utilizara la embajadora cultural del municipio de Milán en el Desfile de Carrozas del 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Alquiler
9	Garantizar el servicio de hospedaje cama sencilla, para las diferentes delegaciones que se movilizaran desde la Cabecera Municipal de Milán acompañamiento de la Embajadora Cultural de Milán representante durante el desarrollo del 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	100	Personas
10	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Desayuno corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, según las indicaciones del supervisor.	100	Unidad
11	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Almuerzo corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, según las indicaciones del supervisor.	100	Unidad
12	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Cena corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico según las indicaciones del supervisor.	100	Unidad
13	Garantizar la disponibilidad de hidratación Agua En Bolsa de 350 ml, paca por 20 unidades, para el Personal Que participe de las actividades programadas durante los días del 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	50	pacas
14	Garantizar la entrega de traje de gala, incluye accesorios y calzado para la presentación de en la apertura del Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico según las indicaciones del supervisor.	1	global

APORTE ESAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Coordinador general de logística del evento, con dedicación del 100%, tecnólogo en áreas contables o administrativas y con diplomado en logística, encargado de garantizar el adecuado desarrollo de la versión 17° del Festival Folclórico de Milán.	1	Unidad
2	Gastos de administración para ejecución del convenio tales como: Pago de póliza, administración, papelería, materiales, entre otros.	1	Global
3	Auxiliar contable: encargado(a) de llevar el control detallado de los gastos de cada una de las actividades y de elaborar el informe de ejecución presupuestal.	1	Unidad
4	SHOW DE PIROTECNIA (Complemento al show de artista nacional): con o sin carga recargada, lluvia dorada y plateada, petardos, cohetes, candelas, bengalas, torta, voladores y más implementos necesarios que garanticen el buen desarrollo de la actividad. Su detonación debe hacerse con todas las medidas de seguridad por personal idóneo y capacitado que garanticen a los asistentes su tranquilidad y su bienestar	1	Global
5	Escarapela de identificación para el personal de apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del 16°Festival Folclórico de Milán.	100	Unidad
6	Diseño, elaboración e impresión de la programación del 17° Festival Folclórico de Milán.	2000	Unidad
7	Elaboración de memorias del desarrollo del convenio (video en formato HD 1.080 Min 60 fps duración mínimo 10 minutos que incluye imágenes videos y tomas aéreas realizadas por dron, todo entregado en archivo digital y USB)	1	unidad
8	Garantizar la realización presentación de artista de talla regional cross over, con una presentación de mínimo una hora en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán	1	Unidad
9	Garantizar la disponibilidad de preparador para acompañamiento y perfeccionamiento de la puesta en escena de la presentación de comparsas que acompañaran las 4 candidatas participantes en el desfile folclórico por las calles de la Inspección de San Antonio de Getucha.	1	unidad
11	Garantizar el servicio de Alquiler de Sonido el cual deberá estar compuesto por mínimo (04) Cabinas potenciadas de 1.200 watts cada una instaladas en trípode, (01) Consola de mezcla de 12 canales: Máx. 6 micrófonos / 12 entradas de línea (4 mono + 4 estéreo) / 4 buses GROUP + 1 bus estéreo / 4 AUX (incl. FX), (02) Monitores y/o retornos de 1.000 watts cada uno, (01) micrófonos dinámicos, frecuencia mínima de 50Hz, con Soporte tipo Trípode desmontable con Marco de Abrazadera y Base Metálica, Altura Ajustable cada uno incluye transporte, instalación y desinstalación en el sitio que estime la entidad para la presentación del baile privado; también incluirá la decoración del lugar del baile privado con mesa principal con sillas vestidas para 3	1	global

	personas , incluido aseo de sitio antes y después; elementos que deberán ser puestos en el lugar convenido conforme a las fechas coordinadas por el supervisor del contrato.		

Los materiales para cotizar y adquirir dentro de su volar deberá contemplar los siguientes gastos:

- ✓ El valor de la cotización incluye IVA.
- ✓ El valor incluye transporte de los elementos hasta su punto de entrega
- ✓ El valor de los impuestos del municipio se relaciona en cuadro a continuación:

TRIBUTO	TARIFA
Estampilla Pro-Cultura	2.0 % sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.0 % sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad	0.5% sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Electrificación Rural (después de 800 UVT)	0.5% sobre el valor del contrato
Estampilla Pro-Deporte (No aplica para Personas Naturales con Contrato de prestación de servicios)	0.5% sobre el valor del contrato
Rete ICA	Según actividad código CIUU
Rete FUENTE (Depende si es declarante o no de renta)	10% 11%
Rete IVA (Cuando Factura)	15%
Estampilla pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor del contrato

Agradecemos que la respuesta a la presente petición sea radicada en medio físico a través de la ventanilla única del municipio ubicada en la Calle 6 N° 7-12 palacio municipal de la alcaldía de Milán Caquetá, debe llegar debidamente firmada en papel membretado de su empresa (Persona Jurídica) o simple (Persona Natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, Dirección, Teléfono de Contacto y Correo Electrónico.

En caso de no poder radicarlas de manera física, las cotizaciones también pueden ser allegadas a los correos Institucionales electrónicos: archivo@milan-caqueta.gov.co con copia al correo imder-cultura@milan-caqueta.gov.co. inclusionsocial@milan-caqueta-gov.co

Quedamos atentos a una pronta respuesta de su parte.

Cordialmente,

LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES
Secretaria de Inclusión Social Municipal

Radicado:
Copia:
Anexos:
Transcriptor: **Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes – Secretaria de Inclusión Social**
Revisado y Aprobado: **Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes – Secretaria de Inclusión Social**

DULCEMIA ONG

FOUNDATION

NIT. 901.183.873-6

COTIZACION

Florencia – Caquetá, abril 30 de abril de 2026

DATOS DEL SOLICITANTE

Doctora
LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES
Secretaria de Inclusión Social Municipal
Alcaldía de Milán

ALCALDIA DE MILAN
VENTANILLA UNICA
NIT 800037452-5
FECHA 04-05-2026 HORA 3:20pm
FOLIOS 07 Fabiola Klaye
0713

DATOS DE LA COTIZACION

Validez de la oferta: **quince (15) DÌAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Garantizar la disponibilidad de sonido profesional cumplimiento del Rider exigido por los artistas para macro o megaconciertos que se presentaran debe constar como mínimo de un Sistema Linea Array, 32 cajas profesionales MARTIN AUDIO WPC a 3 vias biamplifcadas con LF: 2x10" (250mm) / 2,5 (63mm) MF 2x5" (125mm) / 1,5" (38mm) HF 4x0,7" (19mm); 12 bajos dobles de 18"; 5 amplificadores de 4 canales alta potencia en clase IK42; 1 procesador de audio XTA dp448; 12 bajos dobles de 18" SXH218 fp10000q (4 por lado), Consola digital ls9. Monitores: 6 Monitores de ; 2 amplificadores POWER SOFT x4L; 1 amplificador de 4 canales. **SISTEMA DE MONITORES:** 04 monitores MARTIN AUDIO coaxial XE300, 6 monitores activos activos de 1300 Watts c/u; 2 side fill MARTIN AUDIO WPM (12 cajas); 4 bajos MARTIN AUDIO SX 248 de 18 " de 2000W AES; 1 equipo de bajo Harttke 810; 3 In Ear w 300 dual; 3 sistemas de monitoreo personalizado Berinhger P1; 1 amplificador de 8 canales de alta potencia en clase D; 1 amplificador 4 canales RAM AUDIO V 12004. **OUTBOARD:** 1 consola C 3500; 1 Mix Rack DM48; ALLEN AND HEATH DLIVESQ 7; 1 Consola MIDAS M32; 1 Subsnake de 48 entradas por 32 salidas XLR; **MICROFONOS:** 2 microfonos inalambricos EW 100; 3 Microfonos SM57; 8 Microfonos SM58; 15 microfonos inalambricos EW 835; 2 kits de Baterias; 60 Bases de Microfono. **ESTRUCTURA:** Estructura modular en aluminio Grand Sopport de 10m x 12m a 10 m de altura; Estructura para el arme de sus respectivos brazos o alerones de 8m x 10m de altura; Herrajes y accesorios adecuados desde los puntos superioresde la columnas como sistema de contrapeso; **SISTEMA DE CORRIENTE:** 5	1	Global	59.100.000	59.100.000

Carrera 13ª No. 8-A-59 barrio Juan XXIII
Móvil. 312 462 96 68
Email. dulcemiafundacion@hotmail.com
Florencia – Caquetá - Colombia

	Distribuidor de corriente profesional con 3 fases, neutro y tierra precableada; 1 Generador Electrico de 120 KVA insonoros con su respectivo operador; 1 Entrada de 63 Amp; 6 Salidas de 32 Amp; 6 Salidas de 16 Amp; Sistema de cableado; para el funcionamiento de los equipos con su respectivo operador y Puesto e instalado donde requiera la Administración Municipal para el desarrollo de la version 17° Festival Folclórico de Milán.				
2	Garantizar la disponibilidad de 1 tarima escenario modular de 12 m x 10 m con faldon de aforo para el frente y laterales dos escaleras con una altura de 1,70 m con sus respectivos niveladores; SISTEMA DE PANTALLAS: 96 Metros cuadrados de pantallas Pitch 3,9 1m x 50 outdor; 8 Metros cuadrados de pantallas Pitch 3,9; 6 Metros cuadrados de pantallas Pitch 4,9; 2 Procesadores vx1000; 2 Procesadores vx400; Sistema Intercom. SISTEMA DE ILUMINACION: 1 Consola digital MQ 500; 1 Consola Digital 2 on PC con Command Wing; 46 Par Led W x 10 Vatios; 10 Par Led RBG W Outdoor; 2 Barra Led Beam Light 10 x 60 W TM - B1060; 14 Par Led LC001H; 30 Cabezas Moviles Beam LB230; 10 Cabezas Wash Led; 2 seguidores 1200; 4 Maquinas de Humo 3000; 1 Camara de Humo 3000W; 8 Elation proton led estrobe; 15 minibrutus de 8 bombillos de 600 watts. con su respectivo operador y Puesto e instalado donde requiera la Administración Municipal para el desarrollo de la version 17° Festival Folclorico de Milán.	1	Global	25.950.000	25.950.000
3	Garantizar la Impresión digital de banner full color, tipo pendón en calidad 1440 dpi, material en lona con medidas de 2 mts de largo x 9mts de ancho alusivo al 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Unidad	1.350.000	1.350.000
4	Garantizar la decoración del Escenario para la puesta en escena en el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, con decoración alusiva a la fauna y su flora, decoración concertada con el respectivo supervisor, se debe acondicionar 2 Mesas Principales con centros de mesa, cada mesa debe contar con pasabocas, y bebidas no alcohólicas, el escenario debe adornarse con arreglos florales amazónicos, se deben adecuar (30) Sillas Vestidas con forro de tela blanca y tocado azul para invitados especiales que participaran de las actividades en tarima del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global	8.820.000	8.820.000
5	Garantizar la impresión digital de pendón a full color de 1 .20mts x 2mts), material en lona publicitaria, con foto de cada candidata participantes de 17° Festival Folclórico de Milán (1 por cada candidata)	4	Unidad	391.000	1.564.000
6	Garantizar la disponibilidad de hospedaje que consta de una habitación sencilla, con cama de 1.40 mts de largo x 1 mt de ancho, con baño privado, desayuno, almuerzo y cena, servicio de transporte (ida y regreso), para las 4 candidatas	1	Global	4.900.000	4.900.000

	que estaran participando en el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, desde sus lugares de residencia (R.I Agua negra, Colonia Milanes Residente en Florencia, Inspeccion de Remolino de Aricunti e Inspeccion San Antonio de Getucha) para realizar actividades propias de alistamiento dias previos al evento.				
7	Garantizar la disponibilidad de servicio de transporte terrestre y/o fluvial ida y regreso para las delegaciones que acompañaran las 4 embajadoras culturales en el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán. Los trayectos son transporte fluvial desde el Resguardo Indigena Agua negra hasta la Inspeccion de San Antonio de Getucha; transporte terrestre desde Florencia hasta la Inspeccion de San Antonio de Getucha; transporte fluvial desde la Inspeccion Remolino de Aricunti hasta la Inspeccion de San Antonio de Getucha; transporte fluvial para el equipo de apoyo de la administracion municipal para actividades San pedrinas desde la cabecera Municipal de Milan hasta la Inspeccion de San Antonio de Getucha cada medio de transporte debe tener la capacidad de minimo 25 personas adultas.	1	Global	11.500.000	11.500.000
8	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Desayuno corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 17° Festival Folclórico de Milán, segun las indicaciones del supervisor.	220	Unidad	25.000	5.500.000
9	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Almuerzo corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 17° Festival Folclórico de Milán, segun las indicaciones del supervisor.	220	Unidad	30.000	6.600.000
10	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Cena corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 17° Festival Folclórico de Milán, segun las indicaciones del supervisor.	220	Unidad	25.000	5.500.000
11	Garantizar la disponibilidad de preparador y bailarín para acompañamiento y perfeccionamiento de la puesta en escena del baile San Pedro en el Caquetá y muestra artística de las 4 candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán. Se debe acreditar experiencia en bailes representativo de San Pedro en el Caquetá.	4	Unidad	3.800.000	15.200.000
12	Garantizar la entrega de coronas en aleación metálica decoradas con diamantes de imitación para cada una de las participantes elegidas como ganadoras del certamen,	4	Unidad	425.000	1.700.000

	(REINA, VIRREINA, PRINCESA Y PRIMERA PRINCESA) en materiales de buena calidad.				
13	Garantizar la disponibilidad de la decoración de las carrozas para el desfile folclórico de las participantes del 17° Festival Folclórico de Milán, las carrozas deben entregarse en la inspeccion de San Antonio de Getucha, decoradas con tres figuras en telas, espumas, alambres con tematica alusiva a la flora y fauna del departamento debidamente concertada con el supervisor , para hacer su recorrido en el desfile de comparsas que se realizan durante el desarrollo del evento.	4	Unidad	3.100.000	12.400.000
14	Garantizar la disponibilidad de hidratación Agua En Bolsa de 350 ml, paca por 20 unidades, para el Personal Que participe de las actividades programadas durante los días del 17° Festival Folclórico de Milán.	50	Pacas	11.000	550.000
15	Garantizar la disponibilidad la hidratación en botella de 500 ml, paca por 24 unidades, para los invitados especiales, jurado calificador, candidatas y personalidades asistentes a las diferentes actividades durante el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán.	12	Pacas	45.000	540.000
16	Garantizar la entrega de raboegallos para las delegaciones de las participantes 17° Festival Folclórico de Milán los colores deberan ser concertados con el supervisor.	400	Unidad	5.900	2.360.000
17	Garantizar el servicio de chaperona mayor, que se encargara de acompañar, apoyar y coordinar cada una de las actividades (horario de ensayos, perfeccionamiento de puesta en escena y hacer cumplir el reglamento del certamen) de las candidatas participantes durante el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	1	Servicio	4.100.000	4.100.000
18	Garantizar el servicio de jurado calificador con experiencia en el baile San Pedro en el Caquetá y amplio conocimiento en cultura general, los cuales serán los encargados de calificar, evaluar y dar su veredicto de la participación de cada una de las participantes al 17° Festival Folclórico de Milán, los jurados deben estar en cada lugar de las actividades, haciendo cumplimiento a los horarios establecidos durante el desarrollo del certamen, incluye transporte, alimentación y hospedaje.	3	Unidad	3.000.000	9.000.000
19	Garantizar el servicio de maestro de ceremonia con buena presentación y fluidez verbal, con experiencia en manejo de eventos de gran magnitud, con amplio conocimiento de cultura general, será la persona requerida para ser la voz principal y presentador del desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán durante los días acorde a la mprogramacion del festival.	1	Unidad	3.600.000	3.600.000
20	Garantizar el servicio de estilista profesional, maquillador y peinados para las 4 candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán, el servicio se prestará para todas las	1	Servicio	6.820.000	6.820.000

	actividades durante el desarrollo del festival, debe estar disponibles cuando se le requiera.				
21	Garantizar la entrega de bandas de presentación y coronación para las participantes del 17° Festival Folclórico de Milán, estas deberán ser en tela Dacrón o sateen seda, estampadas o bordadas medidas de 2 mts de largo x 15 cm de ancho, bandas de color blanco rebordeada en millare o lentejuelas, color coordinado con la supervision, con el nombre de vereda, Inspección, núcleo o comitiva que representa.	8	Unidad	400.000	3.200.000
22	Garantizar la entrega de arreglos florales en ramo para cada una de las candidatas en la noche de coronación del 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Unidad	290.000	1.160.000
23	Garantizar el servicio de alquiler de Traje de fantasía para el Desfile de Carrozas de cada una de las participantes al 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Alquiler	1.585.000	6.340.000
24	Garantizar el servicio de alquiler de Traje de folclórico para la Muestra Artística de las participantes al 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Alquiler	950.000	3.800.000
25	Garantizar la entrega de Traje Deportivo para las candidatas al 17° Festival Folclórico de Milán compuesto por Blusa Básica o Camiseta, lycra y/o leguis, o short, medias y Tenis. Colores y tallas definidos por el supervisor	4	Unidad	590.000	2.360.000
26	Garantizar el servicio de diseño, confección, y elaboración de traje de gala (Traje para Imposición de Bandas) y un par de zapatos dama altos elegantes, mas accesorios (aretes, pulsera, collar ect) alusivos a la ocasion para las candidatas participantes al 17° Festival Folclórico San Pedro en Milan.	4	Unidad	1.370.000	5.480.000
27	Garantizar la entrega de Traje vestido de baño con su respectiva salida, para las candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán. Colores, tallas y diseños seran definidos por el supervisor	4	Unidad	391.000	1.564.000
28	Garantizar el servcio de alquiler de traje de san Juanero pintado, compuesto por blusa, falda, pollerin y tocado, para las participantes del para las candidatas participantes al 17° Festival Folclórico de Milán.	4	Unidad	1.930.000	7.720.000
29	Garantizar la disponibilidad de hospedaje, para las diferentes delegaciones que se movilizaran a la Inspeccion de San Antonio de Getucha para el acompañamiento de su candidata representante durante el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán, el hospedaje se garantizara en hoteles que cuenten con acomodacion sencillas o compartida con camas desde 1,20m hasta 1,40m con ventilador; espacio adecuado para la estancia de cada delegación durante 2 días de las actividades programadas en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	210	Unidad	92.000	19.320.000
30	Garantizar la disponibilidad banda Papayera Musical, compuesta por mínimo de siete (8) integrantes, para garantizar la presentación y la	1	Global	5.900.000	5.900.000

	interpretación de melodías típicas de la región, en las diferentes actividades que se desarrollaran en el 17° Festival Folclórico de Milán,				
31	Garantizar el servicio de Alquiler de Sonido para el desfile de carrozas en el marco del 17° Festival Folclórico de Milan que consta de 2 Cabinas potenciadas de 1.200 watts mínimo instaladas en trípode c/u, 2 monitores o retornos amplificados de mininmo 1.000 watts , 1 consola de mínimo 6 canales, 2 micrófono inalámbrico, que garantizen la amplificacion de sonido en el desarrollo de la jornada , Incluye servicio de transporte, y servicio tecnico de instalación y desinstalación.	1	Global	3.620.000	3.620.000
32	Garantizar la participacion artisticas y cultural de una orquesta de talla regional en el 17° Festival Folclórico de Milán compuesta por mínimo 12 integrantes, el show en vivo consta de mínimo 3 horas en tarima.	1	Global	18.200.000	18.200.000
33	Garantizar la disponibilidad del servicio de un dj profesional para hacer acompañamiento en los espacios cuando no hay artista en tarima, este realizara un show fiesta de música crossover minimo dos horas durante la realización del evento 17° Festival Folclórico de Milán.	1	global	3.910.000	3.910.000
34	Garantizar la presencia de animador tipo show durante las actividades del 17° Festival Folclórico de Milán, el animador se encargará de dirigir todas las actividades requeridas en tarima.	1	global	3.910.000	3.910.000
35	Garantizar la disponibilidad de servicio de aseo antes, durante y después del evento donde se realicen los diferentes actividades del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Servicio	2.000.000	2.000.000
36	Garantizar el pago de derechos de autor por el desarrollo del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global	8.500.000	8.500.000
37	Garantizar la participacion artistica y puesta en tarima de orquesta de talla Nacional en el 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global	102.500.000	102.500.000
38	Garantizar la participacion artistica y puesta en tarima de agrupacion genero popular norteño de talla Nacional en el 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global	92.400.000	92.400.000
39	Garantizar la realizacion de Estudio fotográfico profesional para cada una de las candidatas participantes del 17° Festival Folclórico de Milán. (2 por cada candidata).	1	Servicio	6.820.000	6.820.000
40	Plan de contingencia, incluye elaboración del documento, servicio de organismos de socorro y emergencia , con un personal mínimo de (6 integrantes) medio de transporte como camioneta, equipos básicos de primeros auxilios) para cubrir las actividades a realizarse en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Unidad	8.820.000	8.820.000
41	Garantizar Backline estandar de instrumentos solicitada por los artistas que se presentaran en el 17° Festival Folclórico de Milán, para cumplir con la presentación, puesta en escena y desarrollo, este debe ser de marcas reconocidas	1	Global	7.350.000	7.350.000

	para garantizar la buena presentación de los artistasen tarima, para dar cumplimiento al raider, instalado en la tarima donde se presentaran los artistas.				
42	Garantizar la presencia de personal de apoyo logistico en el marco del 17° Festival Folclorico de Milan.	1	Global	7.100.000	7.100.000
43	Garantizar la realización de una cabalgata en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán, como manifestación de tradición cultural durante el desarrollo de eventos en el municipio de Milan incluye transporte terrestre para las veredas circunvecinas garantizar minimo 40 personas, a la Inspeccion de San Antonio de Getucha y transporte fluvial para los caballistas del margen del Rio Orteguaza en los puertos el Mezon, pto Guarapo entre otros puertos de embarque y desembarque, hidratacion y alimentacion de los equinos y alimentacion de los caballistas, recordatorios (ponchos marcados con logos institucionales) y premiacion para los participantes.	1	Global	30.000.000	30.000.000
44	Garantizar los incentivos de participacion para las tres candidatas finalista de acuerdo al orden de eleccion del certamen 17° Festival Folclorico de Milan y la participacion de sus delegaciones y acompañantes como integracion folcloricas a las actividades desarrolladas durante el festival	1	Global	7.000.000	7.000.000
45	Garantizar la participación artistica y puesta en tarima de Grupo Norteño de talla Regional con minimo 10 integrantes en el marco del 17° Festival Folclórico de Milán.	1	Global	29.000.000	29.000.000
TOTAL					**575.028.000**
PARTICIPACIÓN EN EL 30° FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO VERSIÓN 2026				**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Garantizar la disponibilidad de transporte terrestre para delegación compuesta por 30 personas (ida y regreso: MILAN -Florencia- MILAN) que acompañará a la Embajadora Cultural del municipio de Milán que participará en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Global	3.910.000	3.910.000
2	Garantizar la entrega de diseño, elaboración e impresión de Pendón a full a color de 1,20 mt x 2 mts, con la foto de la Embajadora Cultural del municipio de Milán, para su participación en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	2	Unidad	391.000	782.000
3	Garantizar la disponibilidad de servicio de preparación en fogueo periodístico, etiqueta, pasarela y glamour para la Embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio	5.100.000	5.100.000
4	Garantizar la disponibilidad servicio de preparación de muestra artística representativa del municipio de Milán, para la Embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico. (incluye documento técnico – reseña).	1	Servicio	5.100.000	5.100.000

Carrera 13ª No. 8-A-59 barrio Juan XXIII
Móvil. 312 462 96 68
Email. dulcemiafundacion@hotmail.com
Florencia – Caquetá - Colombia

5	Garantizar la entrega de estudio fotográfico profesional y video promocional de la Embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio	2.000.000	2.000.000
6	Garantizar la disponibilidad del servicio de preparación del baile San Pedro en el Caquetá para la embajadora cultural del municipio de Milán que participara en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio	10.250.000	10.250.000
7	Garantizar la disponibilidad de servicio de estilista, maquillaje y peinado, para la Embajadora Cultural del municipio de Milán que participará en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Servicio	6.050.000	6.050.000
8	Garantizar el servicio de alquiler de Traje Artesanal que utilizara la embajadora cultural del municipio de Milán en el Desfile de Carrozas del 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	1	Alquiler	1.000.000	1.000.000
9	Garantizar el servicio de hospedaje cama sencilla, para las diferentes delegaciones que se movilizaran desde la Cabecera Municipal de Milan acompañamiento de la Embajadora Cultural de Milan representante durante el desarrollo del 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	100	Personas	80.000	8.000.000
10	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Desayuno corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, segun las indicaciones del supervisor.	100	Unidad	25.000	2.500.000
11	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Almuerzo corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, segun las indicaciones del supervisor.	100	Unidad	30.000	3.000.000
12	Garantizar la entrega de Alimentación - Tipo Cena corriente compuesto por proteína, carbohidrato, bebida fría o caliente, para las delegaciones que acompañan a las candidatas y demás invitados que participan en el 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico segun las indicaciones del supervisor.	100	Unidad	25.000	2.500.000
13	Garantizar la disponibilidad de hidratación Agua En Bolsa de 350 ml, paca por 20 unidades, para el Personal Que participe de las actividades programadas durante los días del 30º Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	50	pacas	11.000	550.000
14	Garantizar la entrega de traje de gala, incluye accesorios y calzado para la presentacion de en la apertura del Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico segun las indicaciones del supervisor.	1	global	1.400.000	1.400.000

VALOR TOTAL ACTIVIDADES					52.142.000
TOTAL					627.170.000
APORTE ESAL					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Coordinador general de logística del evento, con dedicación del 100%, tecnólogo en áreas contables o administrativas y con diplomado en logística, encargado de garantizar el adecuado desarrollo de la versión 17° del Festival Folclórico de Milán.	1	Unidad	5.000.000	5.000.000
2	Gastos de administración para ejecución del convenio tales como: Pago de póliza, administración, papelería, materiales, entre otros.	1	Global	5.000.000	5.000.000
3	Auxiliar contable: encargado(a) de llevar el control detallado de los gastos de cada una de las actividades y de elaborar el informe de ejecución presupuestal.	1	Unidad	3.000.000	3.000.000
4	SHOW DE PIROTECNIA (Complemento al show de artista nacional): con o sin carga recargada, lluvia dorada y plateada, petardos, cohetes, candelas, bengalas, torta, voladores y más implementos necesarios que garanticen el buen desarrollo de la actividad. Su detonación debe hacerse con todas las medidas de seguridad por personal idóneo y capacitado que garanticen a los asistentes su tranquilidad y su bienestar	1	Global	18.000.000	18.000.000
5	Escarapela de identificación para el personal de apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del 16°Festival Folclórico de Milán.	100	Unidad	10.000	1.000.000
6	Diseño, elaboración e impresión de la programación del 17° Festival Folclórico de Milán.	2000	Unidad	3.000	6.000.000
7	Elaboración de memorias del desarrollo del convenio (video en formato HD 1.080 Min 60 fps duración mínimo 10 minutos que incluye imágenes videos y tomas aéreas realizadas por dron, todo entregado en archivo digital y USB)	1	unidad	4.300.000	4.300.000
8	Garantizar la realización presentacion de artista de talla regional cross over, con una presentacion de minimo una hora en el marco del 17° Festival Folclorico de Milan	1	Unidad	10.000.000	10.000.000
9	Garantizar la disponibilidad de preparador para acompañamiento y perfeccionamiento de la puesta en escena de la presentacion de comparzas que acompañaran la 4 candidatas participantes en el desfile folclorico por las calles de la Inspeccion de San Antonio de Getucha.	1	unidad	4.100.000	4.100.000
10	Garantizar el servicio de Alquiler de Sonido el cual deberá estar compuesto por mínimo (04) Cabinas potenciadas de 1.200 watts cada una instaladas en trípode, (01) Consola de mezcla de 12 canales: Máx. 6 micrófonos / 12 entradas de línea (4 mono + 4 estéreo) / 4 buses GROUP + 1 bus estéreo / 4 AUX (ncl.. FX), (02) Monitores y/o retornos de 1.000 watts cada uno, (01) micrófonos dinámicos, frecuencia mínima de 50Hz, con Soporte tipo Trípode desmontable con Marco	1	global	6.000.000	6.000.000

	de Abrazadera y Base Metálica, Altura Ajustable cada uno incluye transporte, instalación y desinstalación en el sitio que estime la entidad para la presentación del baile privado; tambien incluira la decoración del lugar del baile privado con mesa principal con sillas vestidas para 3 personas , incluido aseo de sitio antes y después; elementos que deberán ser puestos en el lugar convenido conforme a las fechas coordinadas por el supervisor del contrato.				
TOTAL APORTE ESAL					**62.400.000**

APORTE DEL MUNICIPIO DE MILAN	**627.170.000**
APORTE DE LA ESAL	**62.400.000**
TOTAL PROYECTO	**689.570.000**

NOTA: la ESAL allega la cotización solicitada por ustedes pero aclara que por el momento no contamos con los recursos económicos para hacer el aporte de los bienes y servicios plasmados dentro del cuadro APORTE DE LA ESAL.

Atentamente,

Natalia Pérez

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE LA AMAZONIA ONG – DULCEMIA ONG –
NIT. 901.183.873-6
Rep. Legal. Natalia Pérez
C. C. No. 40.613.568 de Florencia
Celular. 312 462 96 68
Email. dulcemiafundacion@hotmail.com
Florencia – Caquetá